

## **RECOMENDACIONES ADICIONALES REFERENTES AL EQUIPAJE DE LOS PASAJEROS**

- Los pasajeros que lleven grandes **PEDs** (Dispositivos Electrónicos Personales) deben hacerlo en la cabina de pasajeros siempre que sea posible;
- Los pasajeros deben asegurarse de que cualquier PED grande que no pueda transportarse en la cabina de pasajeros (por ejemplo, debido a su tamaño) y, por lo tanto, tenga que transportarse en el equipaje facturado, sea:
  - Apagado por completo y efectivamente protegido de una activación accidental. Para garantizar que el dispositivo nunca se encienda durante su transporte, cualquier aplicación, alarma o configuración preestablecida que pueda activarse se debe desactivar;
  - Protegido contra el riesgo de daños accidentales mediante la aplicación de un embalaje o revestimiento adecuado o colocarlo en una bolsa rígida protegida por una amortiguación adecuada (por ejemplo, ropa);
  - No se lleva en el mismo equipaje junto con material inflamable (por ejemplo perfumes, aerosoles, etc.);

Además, cuando los bolsos de mano se colocan en la bodega (por ejemplo, debido a la falta de espacio) los pasajeros deben retirar de la bolsa las baterías de repuesto o los cigarrillos electrónicos.

Para más información, póngase en contacto con la Sección de Información de Seguridad de EASA, Dirección de Certificación.